

POLÍTICA DE ANTICORRUPCIÓN

Declaración de intenciones

A través de las diferentes Normas Internas de Conducta, ACCIONA Energía establece que todo empleado se debe regir por un comportamiento ético, honesto, íntegro y transparente. Poniendo en marcha acciones y decisiones ante cualquier acto de corrupción o soborno por parte de empleados y terceros que actúen en representación de la compañía.

Siendo miembro ACCIONA del Pacto Mundial de Naciones Unidas, ACCIONA Energía se compromete a apoyar y respetar a los principios fundamentales contra la corrupción incluidos en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como el uso de la Guía de Reporte del Pacto Mundial basada en el Principio 10 de lucha contra la corrupción, comprometiéndose a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión o instigación al delito, soborno, conflicto de intereses, tráfico de influencias, falsificación documental, blanqueo de capitales, uso de información privilegiada y fraude, producto de cualquier práctica anteriormente mencionada.

Principios

- **Cultura de integridad** – Consciente de la importancia de la prevención y detección de la corrupción, ACCIONA Energía promueve una cultura de integridad dentro de la compañía a través de la formación y difusión de conductas éticas.
 - **Consideración en los negocios** – ACCIONA Energía regula sus regalos, invitaciones y atenciones con funcionarios públicos, en conformidad con la Normativa sobre Gastos de ACCIONA Energía. Las invitaciones a actos, eventos, etc., estarán dentro de las normas generales de austeridad que emanan de estas directrices sin que, en ningún caso, pueda interpretarse de forma distinta a lo que debe ser: una muestra de atención a la/s personas que ha/n sido invitada/s.
 - **Conflicto de intereses** – ACCIONA Energía basa la relación con sus empleados a través en la lealtad originada por intereses comunes. Por ello, respeta la participación de sus empleados en actividades ajenas a la compañía de toda índole, siempre que se desempeñen dentro de la legalidad y no entren en competencia o confrontación con sus deberes como empleados de ACCIONA Energía.
 - **Sistema de realización de pagos** – Los empleados no podrán recibir, ofrecer, ni entregar de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier persona al servicio de cualquier entidad, pública o privada, partido político o candidato para un cargo público, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas.
 - **Uso de información privilegiada** – Todos los empleados deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional y deberán abstenerse de utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros.
 - **Ética en relaciones** – ACCIONA Energía establecerá sus relaciones con terceros, clientes, socios, proveedores y administraciones desde una ética profesional. ACCIONA Energía, dentro de su cadena de suministro, exige en sus conversaciones y tratos contractuales, principios éticos a sus proveedores que incluyen normas de anticorrupción.
 - **Garantía de transparencia y rendición de cuentas** – Los servicios y operaciones de ACCIONA Energía se regirán por controles de transparencia así como por el reporte de sus actividades. Ninguna aportación de la compañía será utilizada como medio para encubrir un pago indebido, soborno o cualquiera de las prácticas que rechaza esta política.
 - **Control, denuncia y seguimiento** – Mediante el departamento de Auditoría Interna y mediante sistemas integrados de control presupuestario, se realiza la prevención, vigilancia y control de los registros contables que reflejan los pagos, gastos, transacciones y disposición de activos por parte de la compañía, ACCIONA Energía identifica y controla cualquier acción sensible de incumplir la normativa. Además, la compañía dispone para empleados y terceros de un Canal ético como vía para denunciar cualquiera de los comportamientos mencionados en esta política, promocionando la integridad y responsabilidad ante los eventos corruptos.
-